



Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO
DEL FONDO PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS
Y EL FOMENTO DEL COMERCIO**

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

1 EL STDF EN SÍNTESIS

1.1. El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) es una asociación mundial que ayuda a los países en desarrollo a aplicar las normas, directrices y prescripciones internacionales relativas a la inocuidad de los alimentos y a la sanidad animal y vegetal, así como a mejorar su capacidad de acceder a los mercados y mantenerse en ellos. El STDF actúa como plataforma de coordinación y conocimiento. Define y divulga buenas prácticas, moviliza recursos y se esfuerza por encontrar soluciones coordinadas y coherentes para mejorar la creación de capacidad en el sector sanitario y fitosanitario. El STDF también ofrece ayuda y financiación para preparar y llevar a cabo proyectos colaborativos e innovadores en el ámbito sanitario y fitosanitario.

1.2. El STDF fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), que alberga su sede y se encarga de la gestión de la Secretaría y del Fondo Fiduciario del STDF. En la labor del STDF participan activamente muchas otras organizaciones dedicadas a la cooperación técnica en los sectores sanitario y fitosanitario, donantes al Fondo Fiduciario del STDF y expertos de países en desarrollo. Entre ellos cabe citar también las secretarías de la Comisión del Codex Alimentarius y de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

1.3. El presente documento proporciona un resumen actualizado de las actividades y los proyectos llevados a cabo por el STDF desde la última reunión del Comité MSF de marzo de 2017. Se alienta a los delegados que deseen saber más sobre el STDF a visitar su sitio web para consultar los proyectos y descargar sus notas informativas y publicaciones. Los delegados también pueden suscribirse a la lista de correo del STDF (<http://www.standardsfacility.org/es>).

1.4. La próxima reunión del Grupo de Trabajo del STDF se celebrará los días **30 y 31 de octubre de 2017**.

2 INFORME ANUAL 2016 DEL STDF

2.1. El STDF publicó recientemente su Informe Anual de 2016, que pone de manifiesto las soluciones colaborativas del Fondo en la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria para apoyar a los países en desarrollo y ayudar a realizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todas las actividades de 2016 destacan el gran poder de convencimiento del STDF, su papel como principal centro de conocimientos y su capacidad para movilizar más recursos y redes. Entre las actividades más destacadas figuran:

- sesiones muy bien valoradas del Grupo de Trabajo en marzo y octubre, celebradas con más de 40 asociados, donantes, expertos de países en desarrollo y otras organizaciones como parte de la principal plataforma de conocimientos del STDF;

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

- nuevo vídeo del STDF "Cocoa: a sweet value chain" ("Cacao: una dulce cadena de valor") sobre cómo mantener la seguridad de la cadena de valor del cacao, que fue presentado por primera vez en la Conferencia Mundial sobre el Cacao y se utiliza en actividades de formación en todo el mundo;
- seminario sobre buenas prácticas de certificación electrónica para 150 representantes de los países Miembros de la OMC, de organizaciones internacionales, del sector y de empresas que actúan en todo el mundo, basado en los trabajos de facilitación del comercio;
- sesiones de divulgación y capacitación sobre el enfoque P-IMA, para delegados en el sector de las MSF, que suscitaron respuestas positivas y gran interés en la utilización del marco, en particular, en la preparación de solicitudes de proyectos en 2017;
- estudio y nota informativa del MIM y del STDF sobre el apoyo a los países menos adelantados para analizar cuestiones relacionadas con MSF en los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial y para determinar las necesidades en materia de creación de capacidad;
- publicación de una nueva nota informativa del STDF: "Las mujeres y la creación de capacidad en la esfera de las MSF", que destaca las prioridades de los proyectos y las herramientas del conocimiento del STDF que, se centran en apoyar a las mujeres agricultoras, productoras y comerciantes;
- veintidós proyectos de creación de capacidad en materia de MSF que se encuentran en diversas etapas de aplicación en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe;
- la secretaría del STDF participó en más de 55 actividades en todo el mundo, que llegaron a más de 3.800 colectivos públicos y privados interesados en las cuestiones sanitarias y fitosanitarias y promovieron el diálogo y la transferencia de conocimientos.

3 AUTOMATIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL SANITARIO Y FITOSANITARIO

3.1. En el marco del Sexto Examen Global de la Ayuda para el Comercio, el STDF organizará una sesión informativa sobre la situación actual de la certificación electrónica en materia sanitaria y fitosanitaria y su función en la facilitación del comercio seguro, así como el potencial del Internet de las cosas para transformar la gestión de los riesgos sanitarios y fitosanitarios dentro de las cadenas de suministro. El objetivo de la sesión es mantener un diálogo fundamentado sobre el uso de las nuevas tecnologías en el contexto del cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias y el comercio, definir las mejores prácticas y examinar las dificultades y las oportunidades que se presentan en la labor que se realice en un futuro para que los países en desarrollo aprovechen las nuevas tecnologías.

3.2. La sesión tendrá lugar el **12 de julio de 15.30 a 17.00 h (sala W)**, coincidiendo con la reunión del Comité MSF. Se recomienda firmemente a los delegados que asistan a esta sesión. En el sitio web del STDF hay más información sobre el programa y se indican los oradores.²

4 NOTAS INFORMATIVAS Y DOCUMENTOS SOBRE LOS RESULTADOS

4.1. En el marco de su labor divulgadora de los conocimientos técnicos y buenas prácticas disponibles en materia sanitaria y fitosanitaria, el STDF publica periódicamente notas informativas sobre cuestiones de interés. A principios de este año se publicó una nota titulada "Alianzas con el sector privado: resultados en materia sanitaria y fitosanitaria", en la que se muestra que los proyectos del STDF están mejorando la capacidad del sector privado para aplicar MSF y aprovechar las oportunidades comerciales.³

4.2. Se está preparando una nota informativa sobre certificación electrónica en materia sanitaria y fitosanitaria para su distribución en el Examen Global de la Ayuda para el Comercio (véase *supra*)

² Véase: http://www.standardsfacility.org/A4T_Review_2017.

³ Véase: <http://www.standardsfacility.org/partnering-private-sector>.

y el Comité MSF. Recientemente, el STDF también publicó un documento informativo destinado a los profesionales sanitarios y fitosanitarios que participan en las transacciones comerciales, con información básica sobre el concepto de comercio sin papel, la función de la certificación electrónica en materia sanitaria y fitosanitaria y su relación con otros procedimientos comerciales.⁴

4.3. El STDF sigue elaborando y publicando documentos sobre resultados de proyectos, que ha agrupado bajo el título "Crear capacidad en materia sanitaria y fitosanitaria, mejorar el comercio", en los que se ponen de relieve los resultados y la repercusión de los proyectos que lleva a cabo el STDF sobre el terreno en África, Asia y América Latina.⁵

5 ANÁLISIS CONJUNTO DEL MIM Y EL STDF

5.1. El STDF y el Marco Integrado mejorado (MIM)⁶ ultimaron y publicaron recientemente un estudio conjunto para determinar cómo se abordan las cuestiones sanitarias y fitosanitarias en los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) y poner de manifiesto las mejores prácticas para otros estudios y su aplicación. En el estudio se formulan algunas recomendaciones prácticas y estratégicas para mejorar el análisis de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias en el proceso de los EDIC, reforzar la capacidad para poner en práctica las MSF y fomentar las sinergias entre los procesos del MIM y del STDF. En particular, se recomienda hacer un mejor uso de las herramientas de evaluación de la capacidad pertinentes en relación con las MSF y buscar vías para que los organismos y ministerios encargados de las MSF en el plano nacional, así como las organizaciones internacionales (como la FAO, la OIE y la CIPF), participen activamente en el proceso de los EDIC.

5.2. En el sitio web del STDF se puede consultar el estudio final, así como una breve nota informativa del MIM y el STDF en la que se destacan el alcance, las constataciones y las recomendaciones de este trabajo conjunto.⁷ El MIM y el STDF presentaron este estudio en la reunión de mayo de 2017 del Comité Directivo del MIM.

6 ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO Y FITOSANITARIO QUE PUEDEN ABRIR EL ACCESO A LOS MERCADOS (P-IMA)

6.1. En 2016 el STDF publicó su guía para usuarios "Establecimiento de prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario que pueden abrir el acceso a los mercados (P-IMA): Un marco para fundamentar y mejorar los procesos de toma de decisiones en el ámbito sanitario y fitosanitario". El marco ya se ha utilizado para establecer prioridades de inversión en MSF en varios países en desarrollo que difieren considerablemente en términos de escala y diversidad de sus exportaciones agroalimentarias, y de alcance y magnitud de las necesidades de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria.⁸ Las experiencias ponen de manifiesto algunas ventajas del marco P-IMA, por ejemplo: facilita el diálogo entre los sectores público y privado en torno a asuntos de MSF, incrementa la sensibilización política acerca de los beneficios de un fortalecimiento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria, fundamenta y mejora los procesos de planificación y toma de decisiones en el ámbito de las MSF, sustenta el diseño de proyectos y moviliza fondos adicionales.

6.2. En marzo de 2017, el Grupo de Trabajo del STDF aprobó la solicitud que presentó Madagascar para aplicar el marco P-IMA y establecer prioridades entre las necesidades de inversión sanitarias y fitosanitarias en las principales cadenas de valor con potencial de exportación. También han expresado gran interés en el marco algunos órganos comerciales regionales, como el Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA).

⁴ Véase: http://www.standardsfacility.org/sites/default/files/SPS_Ecert_Backgroundpaper.pdf.

⁵ Véase: <http://www.standardsfacility.org/stdf-results-series>.

⁶ El MIM es un programa de creación de capacidad comercial dirigido a los países menos adelantados (PMA). Más información en: <http://www.enhancedif.org/en/about/how-does-it-work>.

⁷ Véase <http://www.standardsfacility.org/sps-in-dtis>.

⁸ Belice, Etiopía, Malawi, Mozambique, Namibia, Rwanda, Seychelles, Uganda, Viet Nam y Zambia.

6.3. La guía para usuarios del marco P-IMA, así como una nota informativa breve, se puede descargar del sitio web del STDF.⁹ Los delegados de los países en desarrollo que deseen obtener más información sobre cómo utilizar y aprovechar el marco P-IMA pueden ponerse en contacto con la secretaría del STDF.

7 BIBLIOTECA VIRTUAL Y YOUTUBE

7.1. La biblioteca virtual del STDF¹⁰ es un fondo en línea que permite consultar de forma rápida y fácil una gran diversidad de documentos sobre cooperación técnica y creación de capacidad en la esfera sanitaria y fitosanitaria. Se invita a los países a que envíen los documentos pertinentes a la secretaría (STDFSecretariat@wto.org) para su inclusión en la biblioteca, por ejemplo: documentación e informes sobre proyectos, material didáctico, evaluaciones/exámenes de proyectos, evaluaciones de las necesidades en materia de capacidad sanitaria y fitosanitaria, análisis de costos-beneficios, estudios de casos concretos, documentos y publicaciones de investigación pertinentes, y otros artículos sobre la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria. La biblioteca complementa otros sistemas de información y bases de datos que han creado los asociados y donantes del Fondo u otras organizaciones, e incluye enlaces a los mismos.

7.2. El canal YouTube del STDF incluye enlaces a todos sus vídeos, por ejemplo, "Safe Trade Solutions" (Soluciones para un comercio seguro) y "Cocoa: a sweet value chain" (Cacao: una dulce cadena de valor). También es un portal a otros muchos vídeos pertinentes sobre las MSF.

8 CREACIÓN DE PROYECTOS

8.1. El STDF asesora y apoya a los solicitantes en la elaboración de proyectos sanitarios y fitosanitarios y ofrece donaciones para ese fin. El Fondo ofrece en principio hasta 50.000 dólares EE.UU. para que los solicitantes puedan determinar sus necesidades en estos ámbitos y estructurar propuestas de proyectos bien justificadas técnicamente y sostenibles. Pueden solicitarse donaciones con los siguientes fines: i) aplicar instrumentos de evaluación de la capacidad y de determinación de prioridades en la esfera sanitaria y fitosanitaria; ii) preparar estudios de factibilidad antes de elaborar los proyectos, para evaluar los posibles efectos y la viabilidad económica de las propuestas en términos de costos y beneficios; y iii) elaborar propuestas de proyectos que puedan ser financiadas por donantes y/o por el STDF.

8.2. Desde su creación, el STDF ha aprobado y financiado **86 donaciones para la preparación de proyectos (DPP)**. En el sitio web del STDF se indican las donaciones para la preparación de proyectos en curso y las que se han concedido en el pasado.¹¹ En marzo de 2017, el Grupo de Trabajo del STDF aprobó cinco nuevas DPP (véase el cuadro 1). En su próxima reunión, prevista para octubre de 2017, es posible que el Grupo de Trabajo del STDF apruebe la financiación de nuevas DPP, dependiendo de la disponibilidad de recursos en el Fondo Fiduciario del STDF.

Cuadro 1: Proyectos aprobados en marzo de 2017

Signatura	Título de la DPP	Fondos del STDF (\$EE.UU.)
STDF/PPG/498	Aplicación del instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria de la CIPF en la República de Guinea	50.000
STDF/PPG/566	Mejora de las prácticas poscosecha para reducir la contaminación por aflatoxinas en el maíz en Burkina Faso	47.500
STDF/PPG/575	Establecimiento de prioridades de inversión sanitaria y fitosanitaria para el acceso a los mercados y las cadenas de valor en Madagascar	50.000
STDF/PPG/576	Estudio de viabilidad sobre el valor añadido en el sector de las frutas y hortalizas en Sri Lanka	49.500
STDF/PPG/593	Mejora de la inocuidad y calidad de la pimienta de Penja en el Camerún	34.460

⁹ Véase: <http://www.standardsfacility.org/es/prioridades-P-IMA>.

¹⁰ Véase: <http://www.standardsfacility.org/library>.

¹¹ Véase: <http://www.standardsfacility.org/es/projectpreparationgrants>.

9 EJECUCIÓN DE PROYECTOS

9.1. El Fondo también puede financiar la ejecución de proyectos. Se considerarán favorablemente los proyectos que: i) identifiquen, establezcan y divulguen buenas prácticas en materia de cooperación técnica sanitaria y fitosanitaria, incluida la determinación de enfoques innovadores y que se podrán aplicar en otros lugares; ii) utilicen enfoques regionales para abordar las limitaciones sanitarias y fitosanitarias; y/o iii) apliquen enfoques cooperativos en los ámbitos de inocuidad alimentaria, sanidad animal y vegetal y comercio.

9.2. Los beneficiarios deben aportar recursos propios al proyecto, en forma de contribuciones financieras o contribuciones en especie, como tiempo del personal, utilización de instalaciones, vehículos u otros activos existentes.

9.3. Desde su creación, el STDF ha aprobado y financiado **80 proyectos**. En el sitio web del STDF se indican las donaciones para la ejecución de proyectos en curso y las que se han concedido en el pasado.¹² En marzo de 2017, el Grupo de Trabajo del STDF aprobó cuatro nuevos proyectos (véase el cuadro 2). En su próxima reunión, prevista para octubre de 2017, es posible que el Grupo de Trabajo del STDF apruebe la financiación de nuevos proyectos, dependiendo de la disponibilidad de recursos en el Fondo Fiduciario del STDF.

Cuadro 2: Proyectos aprobados en marzo de 2017

Signatura	Título de la DPP	Fondos del STDF (\$EE.UU.)
STDF/PPG/447	Facilitación del acceso a los mercados de productos agropecuarios en Tayikistán	786.121
STDF/PPG/477	Mejora de la capacidad sanitaria y facilitación de las exportaciones de ganado y productos pecuarios procedentes de Etiopía	795.450
STDF/PPG/503	Aplicación de un enfoque sistémico para la gestión del riesgo de plagas y negociaciones sobre el acceso a los mercados (más allá del cumplimiento) a nivel mundial	580.474
STDF/PPG/578	Creación de un sistema en línea para la inspección, el control y la supervisión de los establecimientos productores de alimentos de origen animal (Costa Rica)	91.951

9.4. Desde su creación, el STDF ha destinado el 66% de sus recursos a la realización o la preparación de proyectos de países menos adelantados (PMA) y otros países de bajos ingresos, como se muestra en el gráfico 1 *infra*. El STDF sigue cumpliendo su objetivo de destinar a estos países al menos el 40% de los fondos disponibles para preparar o llevar a cabo proyectos. En particular, se sigue asignando una gran parte de los recursos disponibles a la preparación de proyectos de PMA y otros países de bajos ingresos (el 75% del presupuesto total para dichas donaciones).

Gráfico 1: Donaciones del STDF para la realización o la preparación de proyectos (\$EE.UU.)

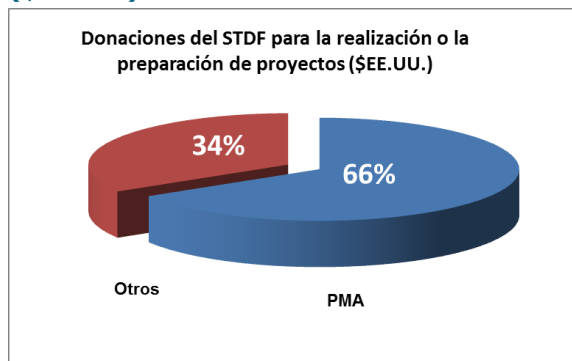
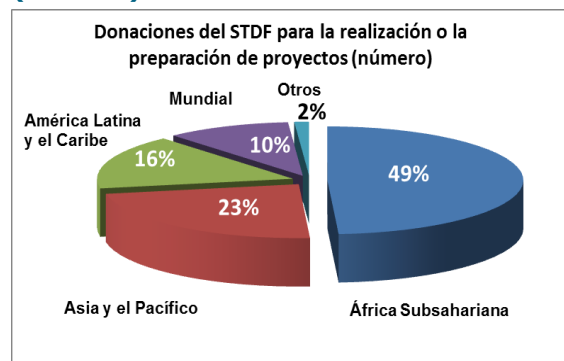


Gráfico 2: Donaciones del STDF para la realización o la preparación de proyectos (número)



¹² Véase: <http://www.standardsfacility.org/es/projectgrants>.

9.5. El gráfico 2 *supra* muestra que el 49% de las donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos del STDF se ha destinado al África Subsahariana, el 23% a Asia y el 16% a América Latina y el Caribe. Además, el 10% de las donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos tiene carácter mundial.

9.6. Las solicitudes de fondos del STDF pueden presentarse en cualquier momento del año, pero deben recibirse con un mínimo de 60 días hábiles de antelación a cada reunión del Grupo de Trabajo para ser examinadas en esa reunión. El próximo plazo para la presentación de solicitudes expira el **4 de agosto de 2017**. En el sitio web del STDF puede encontrarse más información sobre los criterios de admisibilidad, los formularios de solicitud, etc.

Se recomienda seguir los siguientes pasos si se va a solicitar financiación al STDF para la preparación o la ejecución de proyectos:

1. Consulte ejemplos de proyectos financiados en nuestras páginas web: donaciones para la preparación de proyectos en <http://www.standardsfacility.org/es/projectpreparationgrants> y donaciones para la ejecución de proyectos en <http://www.standardsfacility.org/es/projectgrants>.
 2. Lea atentamente nuestra nota de orientación para los solicitantes: http://standardsfacility.org/sites/default/files/STDFGuidanceNote_Spanish_FINAL_2015.pdf.
 3. Consulte a las partes interesadas pertinentes de su país o región.
 4. Envíe al STDF (STDFSecretariat@wto.org) una nota informativa breve sobre su propuesta de proyecto para recibir información sobre su admisibilidad y sobre las probabilidades de obtener financiación.
 5. Rellene una solicitud y preséntela por vía electrónica antes de la fecha límite:
 - DPP: http://standardsfacility.org/sites/default/files/PPGApplicationForm_Spanish_2015.doc.
 - Donaciones para la ejecución de proyectos: http://standardsfacility.org/sites/default/files/PApplicationForm_Spanish_2015.doc.
-